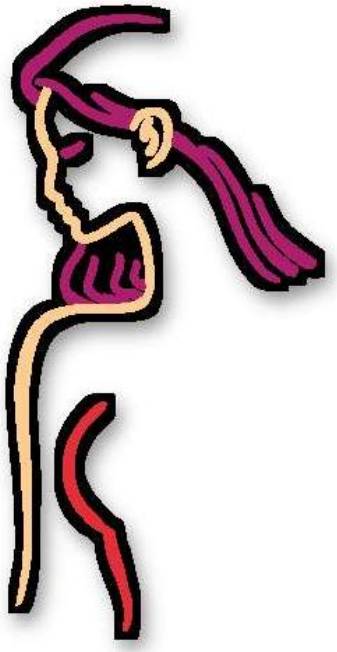
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA REGIÓN DE MURCIA

GUÍA RÁPIDA PARA PROFESIONALES



SERVICIO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Actualizada: octubre de 2026

Próxima actualización: enero de 2028

AUTORES:

María Rosa Ros Bullón. Subdirección General de Promoción de la Salud, Epidemiología y Prevención de la Enfermedad
Joaquín Granados Ortega. Técnico Superior de Salud Pública-Programa de Prevención de Cáncer de Mama (PPCM)
Ana Corbalán Fernández. Técnico Superior de Salud Pública-Programa de Prevención de Cáncer de Mama
Mª Luisa Cascales Pérez. Enfermera -Programa de Prevención de Cáncer de Mama
Mª del Sol López Sáez. Enfermera -Programa de Prevención de Cáncer de Mama
Elena Vázquez Villa. Enfermera-Programa de Prevención de Cáncer de Mama
Josefa Martínez González. Enfermera -Programa de Prevención de Cáncer de Mama
Estefanía Miñano García. Auxiliar Administrativa-PPCM
Mª Ángeles Verdejo Benavente. Auxiliar Administrativa-PPCM
Francisca Ibáñez Moreno. Auxiliar Administrativa-PPCM
Mª Remedios Campillo Hernández. Auxiliar Administrativa-PPCM
María Aurelia Martínez Victoria. Enfermera - Servicio de Salud Pública Cartagena
Carlos Nogueira Martínez. Auxiliar Administrativo - Servicio de Salud Pública Cartagena
Margarita Lorca Martínez. Auxiliar Administrativo - Servicio de Salud Pública Cartagena
Rosario Navarro Guerrero. Enfermera - Servicio de Salud Pública Lorca
Mª Ángeles Corcoles Rodríguez. Auxiliar Administrativo - Servicio de Salud Pública Lorca
Miguel Manzanera Abad. Auxiliar Administrativo - Servicio de Salud Pública Lorca

Cita recomendada: Granados Ortega J, Ros Bullón MR, López Sáez MS, Cascales Pérez ML, Vázquez Villa E, Martínez González J, Miñano García E, Verdejo Benavente MA, Ibáñez Moreno F, Campillo Hernández MR, Martínez Victoria MA, Nogueira Martínez C, Lorca Martínez M, Navarro Guerrero R, Corcoles Rodríguez MA, Manzanera Abad M.
Guía Rápida para Profesionales.
Programa de Prevención de Cáncer de Mama.
Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones.
Región de Murcia. 2026.
Serie Informes de Prevención del Cáncer nº 5
ISSN: 2530-6758
Depósito Legal: MU 487-2017

ÍNDICE

1. Introducción 1
2. Objetivo del programa 1
3. Estructura y organización del programa 1
   3.1 Población diana 1
   3.2 Prueba de cribado, intervalo de realización de la misma y fases del cribado 2
   3.3 Unidades del programa 3
      3.3.1 Unidad Central de Gestión, Coordinación y Evaluación del Programa para la Prevención del Cáncer de Mama 3
      3.3.2 Unidades de Cribado 3
      3.3.3 Unidades de Mama 5
      3.3.4 Centros de Salud Pública 5
      3.3.5 Equipos de Atención Primaria 6
   3.4 Registro central del programa 6
4. Secuencia de actividades del programa 7
   4.1 Captación 7
      4.1.1 Identificación de las mujeres con criterios de participación 7
      4.1.2 Planificación de las citas 8
      4.1.3 Comunicación de la cita 8
   4.2 Actividad de cribado 8
      4.2.1 Recepción en la unidad de cribado 8
      4.2.2 Realización de las mamografías de cribado 8
      4.2.3 Lectura de la mamografía de cribado 9
      4.2.4 Estudios complementarios 9
      4.2.5 Resultado del estudio de cribado 9
      4.2.6 Comunicación de resultados 9
   4.3 Proceso de atención a las mujeres derivadas a Unidad de Mama 10
      4.3.1 Diagnóstico y tratamiento en Unidad de Mama 10
      4.3.2 Gestión de la base de datos de mujeres derivadas a Unidad de Mama 11
5. Evaluación 11
6. Gestión y control de calidad 11
7. Atención a la usuaria 12
8. Proyectos y retos para el futuro 13
9. Bibliografía 14

ANEXO 1: HOJA DE RESULTADOS 15
ANEXO 2: MAPA DE PROCESOS 16
ANEXO 3: ALGORITMO DEL PROCESO OPERATIVO DE CRIBADO 17
ANEXO 4: POBLACIÓN DIANA DE LAS UNIDADES FIJAS DE CRIBADO (según Zona Básica de Salud) EN 2026 18
ANEXO 5: UNIDADES DE CRIBADO Y UNIDADES DE MAMA DE REFERENCIA (por Área y Zona Básica de Salud) EN 2026 21
ANEXO 6: CUESTIONARIO DE FACTORES DE RIESGO 23
ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA LAS MUJERES CON SINTOMATOLOGÍA MAMARIA EN LA UNIDAD DE CRIBADO 24

1. Introducción

El Cáncer de Mama sigue siendo el cáncer más frecuente entre las mujeres, con una tasa de incidencia en España de 77,5 mujeres / 100.000, según datos en Globocan en 2020[(1)].

Los programas poblacionales organizados de detección precoz del cáncer tienen como objetivo reducir la morbi-mortalidad, en la medida que la detección de la enfermedad en su fase preclínica mejora la efectividad del tratamiento. Frente a los casos en que el diagnóstico se efectúa dentro de su fase clínica y, por tanto, en un estadio más avanzado de la enfermedad.

Conforme a las recomendaciones de la European Commission Iniciative on Breast Cancer (ECIBC) [(2)], la mamografía es la técnica de cribado que obtiene mejores resultados en el seno de un programa poblacional, con periodicidad bienal para las mujeres entre los 50 y 69 años, bienal/trienal entre los 45 y 49 años, y trienal a los 70 y 74 años. La realización de dos proyecciones oblicuo-medio-lateral y cráneo-caudal conjuntamente, incrementa la sensibilidad y especificidad del cribado.

La Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Región de Murcia, dispone de un Programa para la Prevención del Cáncer de Mama (PPCM), que funciona como un programa organizado, poblacional, de cribado de cáncer de mama mediante mamografía digital. Este programa se puso en marcha en noviembre de 1994, con cobertura en todo el territorio de la Región de Murcia a partir de 1999. Su población diana son las mujeres con residencia en la Región de Murcia, que dispongan de tarjeta sanitaria expedida en la CARM, con riesgo promedio de padecer cáncer de mama, que no manifiesten sintomatología de sospecha de cáncer de mama ni tengan antecedente previo de esta enfermedad, y que estén dentro del rango etario vigente. Hasta 2001 daba cobertura a las mujeres en el rango de los 50-64 años de edad. Desde 2002 amplió su rango hasta los 50-69 años de edad.

En 2022 la Comisión Europea emitió la recomendación 2022/0290 (NLE), sugiriendo para los programas de cribado poblacional del cáncer de mama la ampliación del rango de edad hasta los 45-74 años [(3)]. En consecuencia, la Consejería de Salud de la Región de Murcia decidió iniciar a partir de 2023 un procedimiento para la ampliación progresiva en la cobertura del PPCM durante los próximos años, hasta llegar en 2027 al rango de 45-74 años de edad sugerido por la Comisión Europea.

2. Objetivo del programa

El objetivo del Programa es reducir la mortalidad por cáncer de mama en mujeres, mediante la detección precoz de esta enfermedad en la fase preclínica.

3. Estructura y organización del programa

3.1 Población diana

Desde enero de 2024 el PPCM amplió su cobertura a todas las mujeres de 47 a 70 años de edad, empadronadas en la Región de Murcia, con tarjeta sanitaria, con riesgo promedio de cáncer de mama, asintomáticas y sin diagnóstico previo de cáncer de mama. No cumplen criterios de participación en nuestro programa, por tanto, las mujeres desplazadas desde otra CC.AA. o país, transeúntes, desconocidas, con devoluciones postales, con mastectomía bilateral, que tengan imposibilidad física para hacerse una mamografía o defunciones.

Desde enero de 2026 el programa ampliará su cobertura a las mujeres en el rango de edad entre 46 y 72 años.

Las mujeres con riesgo alto de cáncer de mama, incluyendo aquellas con antecedentes familiares de cáncer de mama u ovario, serán atendidas por el subprograma de "Atención a Mujeres con Riesgo Incrementado", que desde 2023 pasó a ser gestionado en su totalidad por el Servicio Murciano de Salud, y no es objeto de este documento.

3.2 Prueba de cribado, intervalo de realización de la misma y fases del cribado

La prueba de cribado consiste en realización de mamografía bilateral en doble proyección (cráneo-caudal y oblicua-medio-lateral). El estudio de la misma se ha realizado hasta la fecha por el método de lectura simple, aunque se está estudiando la implementación de un nuevo modelo de doble lectura, con asistencia de inteligencia artificial. Cuando la mamografía no sea concluyente, se pueden solicitar otras pruebas complementarias para completar el estudio de cribado, como ecografía mamaria, mamografía localizada o mamografía magnificada.

Se organiza mediante rondas de cribado bienales en la población entre 50 y 69 años, y trienales por debajo de los 50 años, o por encima de los 69 años. Lo que supone que cada dos o tres años (según la edad de las usuarias) se ofrece al menos una invitación para participar en el programa a la población elegible que cumpla con todos los criterios de inclusión en el programa. Entre los 50 y 69 años de edad, el programa se organiza mediante rondas de cribado bienal compuestas por dos vueltas anuales, siendo que en cada una de ellas, por tanto, se invita aproximadamente a la mitad de la población elegible. Por debajo de los 50 años o encima de los 69 años, el programa pasa a disponer de rondas de cribado trienal compuestas por tres vueltas anuales, invitándose en cada una a un tercio de la población elegible de esas edades. En los casos donde se detecte en el cribado alguna de las lesiones benignas que predisponen a un riesgo de progresión maligna superior al 0% pero inferior al 2%[(4)], se propondrá la revisión anticipada a los 6 o 12 meses (según criterio del radiólogo), a fin de minimizar la aparición de los cánceres de intervalo.

A su vez, las citas para el PPCM se organizan según su fase de cribado y orden de citación / recitación:

- Cribado inicial; la mujer acude por primera vez al programa, independientemente del número de citas que haya tenido. Se trata de mujeres que NO han sido exploradas previamente por el programa y que acuden por 1ª vez al mismo.
  Dentro del cribado inicial existen dos tipos de situaciones:
  - Cribado inicial regular; mujeres que acuden por primera vez a la unidad tras recibir la 1ª invitación. A menudo, tanto en el PPCM de la CARM como en los programas de otras CC.AA., cuando hablamos del cribado inicial en general nos referimos por defecto al cribado inicial regular, es decir, las mujeres de nueva participación tras su primera invitación.
  - Cribado inicial irregular; mujeres que acuden por primera vez a la unidad aunque ya habían sido invitadas a participar en una o más rondas anteriores y no asistieron.
- Cribado sucesivo; incluye a las mujeres que han sido exploradas con anterioridad por el programa y vuelven a participar en una nueva ronda.
  Dentro del cribado sucesivo existen dos tipos de situaciones:

- Cribado sucesivo regular; mujeres que ya fueron exploradas en la ronda anterior. O, según los criterios de la Red Nacional de Programas de Cribado de Cáncer, cuando han transcurrido menos de 30 meses desde su última participación.
- Cribado sucesivo irregular; mujeres que han acudido al programa en algún momento pero no fueron exploradas en la ronda inmediatamente anterior. O, según los criterios de la Red Nacional de Programas de Cribado de Cáncer, cuando han transcurrido más de 30 meses desde su última participación.

Se designarán las "recitas" como las posibles invitaciones de recordatorio para cada fase de cribado, dentro de una misma vuelta anual (cribado inicial regular recita, cribado sucesivo irregular recita, etc.)

3.3 Unidades del programa

3.3.1 Unidad Central de Gestión, Coordinación y Evaluación del Programa para la Prevención del Cáncer de Mama

Responsable de la coordinación, gestión, control y evaluación de los diferentes procesos.

Consejería de Salud de la Región de Murcia
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Avda. Ronda de Levante, nº 11.
C.P. 30008. Murcia



3.3.2 Unidades de Cribado

Los centros de cribado son los servicios donde se realizan las mamografías de cribado. Cuentan con personal sanitario técnico especializado en la realización de mamografías (TER) y con radiólogos lectores especializados en patología mamaria.

Todas ellas están ubicadas en instalaciones fijas de zona urbana. Además de las mamografías de cribado, también se encargan de realizar otras pruebas diagnósticas complementarias (como ecografías u otras proyecciones mamográficas), cuando estas son necesarias para concluir el estudio de cribado.

Actualmente el Programa dispone de **diez Unidades de Cribado en**:

- Unidad de Cribado de Cieza, ubicada en el Hospital de la Vega-Lorenzo Guirao:
  Crta. Abarán s/n.
  C.P. 30530. Cieza.
  Teléfono centralita: 968 77 55 50

- Unidad de Cribado de Yecla, ubicada en el Hospital Virgen del Castillo:
  Av. De la Feria s/n.
  C.P. 30510. Yecla.
  Teléfono centralita: 968 71 98 00

- Unidad de Cribado de Caravaca, ubicada en el Hospital Comarcal del Noroeste:
  Av. Miguel Espinosa, 1.
  C.P. 30400. Caravaca.
  Teléfono centralita: 968 70 91 00

- Unidad de Cribado de Murcia Quirón, ubicada en el Hospital Quirónsalud Murcia:
  C/ Miguel Hernández, 12.
  C.P. 30011. Murcia.
  Teléfono centralita: 968 36 50 00

- Unidad de Cribado de Murcia Mesa del Castillo, ubicada en el Hospital Mesa del Castillo de Murcia:
  Ronda Sur, 20.
  C.P. 30010. Murcia.
  Teléfono centralita: 968 24 61 16

- Unidad de Cribado Virgen del Alcázar, ubicada en el Hospital Virgen del Alcázar:
  Alameda de los Tristes s/n.
  C.P. 30800. Lorca.
  Teléfono centralita: 968 46 86 00

- Unidad de Cribado Águilas, ubicada en el Centro Asistencial Virgen del Alcázar de Águilas:
  Paseo de los Rosales, 42.
  C.P. 30880. Águilas.
  Teléfono centralita: 868 02 17 82

- Unidad de Cribado de Molina de Segura, ubicada en el Hospital Ribera de Molina:
  C/ Asociación s/n.
  C.P. 30500. Molina de Segura.
  Teléfono centralita: 968 64 40 30

- Unidad de Cribado Perpetuo Socorro, ubicada en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro:
  C/ Sebastián Feringan, 12.
  C.P. 30205. Cartagena.
  Teléfono centralita: 968 51 05 00.

- Unidad de Cribado Scanner San Javier, ubicada en la sede de Scanner Murcia en San Javier:
  Calle Isla Graciosa Local 4, 16
  C.P. 30730. San Javier
  Teléfono centralita: 968 19 04 62.

La población diana que atiende cada una de estas unidades de cribado fijas, está descrita en el Anexo 5.

3.3.3 Unidades de Mama

Responsables de la valoración y/o tratamiento de las usuarias del programa derivadas desde las unidades de cribado con diagnóstico al cribado de anomalía de alta sospecha de cáncer de mama (riesgo de malignidad superior al 2%). Ubicadas en hospitales del Servicio Murciano de Salud y formadas por profesionales sanitarios especializados en el cáncer de mama, debiendo contar como mínimo con:

- Radiólogo con formación específica en patología mamaria y técnicas de imagen asociadas.
- Cirujano General.
- Patólogo.
- Oncólogo médico.
- Ginecólogo.
- Enfermera especializada en el cuidado de la mama.
- Técnico de Radiología con experiencia y formación en la realización de mamografías.

Actualmente disponemos de **cuatro unidades de mama** ubicadas en:

- Hospital General Universitario Morales Meseguer:
  Atiende a las mujeres residentes en las Áreas de Salud IV (Noroeste) y VI (Vega Media del Segura).
  Avda. Marqués de los Vélez, s/n
  C.P. 30008. Murcia
  Teléfono centralita: 968 36 09 00



- Hospital General Universitario Reina Sofía:
  Atiende a las mujeres residentes en el Área de Salud VII (Murcia Este).
  Avda. Intendente Jorge Palacios nº 1
  C.P.30003. Murcia.
  Teléfono centralita: 968 35 90 00



- Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca:
  Atiende a las mujeres residentes en las Áreas de Salud I (Murcia Oeste), III (Lorca) y IX (Vega Alta del Segura).
  Crta. Madrid-Cartagena, s/n
  C.P. 30120. El Palmar (Murcia)
  Teléfono centralita: 968 36 95 00



- Hospital General Universitario Santa Lucía (Cartagena):
  Atiende a las mujeres residentes en las Áreas de Salud II (Cartagena) y VIII (Mar Menor)
  C/ Mezquita, s/n
  C.P. 30202. Cartagena
  Teléfono centralita: 968 50 48 00, 968 50 48 02



El Hospital Virgen del Castillo (Yecla), aunque a esta fecha no cuenta formalmente con una unidad de mama orgánica, **actúa desde 2017 como una unidad de mama funcional**, asumiendo el diagnóstico y tratamiento de las mujeres residentes en el territorio del Área de Salud V (Altiplano) y derivadas desde el cribado por anomalía de alta sospecha de cáncer de mama. En el Anexo 6 se describen las poblaciones atendidas por cada unidad de mama de referencia.

3.3.4 Centros de Salud Pública

Colaboran estrechamente con el Programa asumiendo, en la jurisdicción de sus respectivos territorios, algunas actividades delegadas de la Unidad Central de Gestión, como la

captación, citación postal, comunicación de resultados de cribado a las usuarias y atención primaria, así como también participan en la evaluación de calidad del programa.

Tenemos dos Centros de Salud Pública que cumplen con estas funciones:

- Centro de Salud Pública de Lorca:
  Con jurisdicción sobre el territorio del Área de Salud Pública de Lorca (municipios de Lorca, Totana, Aledo, Águilas y Puerto Lumbreras).
- Centro de Salud Pública de Cartagena:
  Con jurisdicción sobre el territorio del Área de Salud Pública de Cartagena (municipios de Cartagena, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre-Pacheco).

3.3.5 Equipos de Atención Primaria

En algunas Áreas de Salud concretas (como el Área 2 y 8), son los médicos de atención primaria quienes se encargan de comunicar el resultado de cribado a las usuarias de su cupo.

3.4 Registro central del programa

La aplicación PCA_Mama es un sistema informático interactivo al que tienen acceso todos los profesionales y entidades colaboradoras del programa, con diferentes perfiles de acceso según sus funciones respectivas.



PCA_Mama gestiona la base de datos poblacional del programa, partiendo de la tarjeta sanitaria individual. Entre sus funcionalidades principales podemos destacar:

- Gestión de las agendas de cribado
- Registro de los expedientes de cribado

- Control de los perfiles de acceso de los profesionales del programa
- Captación, citación postal
- Informes de resultado de cribado
- Cálculo de los indicadores de proceso y resultado para las evaluaciones periódicas del programa

PCA_Mama se encuentra actualmente en un proceso de adaptación para alcanzar la interoperabilidad con las aplicaciones de gestión de la historia clínica electrónica en el Servicio Murciano de Salud.

4. Secuencia de actividades del programa

Reparto de tareas según la unidad interviniente:

	UCG	UC	CSP	EAP	UM	SI
Plan operativo del PPCM	X					
Gestión administrativa de los presupuestos	X					
Captación	X		X			
Citaciones	X		X			
Anamnesis de la usuaria		X				
Realización de la mamografía		X				
Lectura e informe de la mamografía		X				
Pruebas complementarias		X				
Derivación en caso de sospecha maligna		X				
Comunicación de resultados a atención primaria	X		X			
Comunicación de resultados a usuarias	X		X	X		
Evaluación del programa y estudios de investigación	X		X			
Diagnóstico del cáncer de mama					X	
Tratamiento de mujeres con cáncer de mama					X	
Seguimiento de mujeres con antecedente cáncer de mama				X	X	
Mantenimiento del sistema informático	X					X
Gestión de la aplicación PCA_Mama						X

UCG: Unidad central de gestión
UC: Unidades de cribado
CSP: Centros de salud pública
EAP: Equipos de atención primaria
UM: Unidades de mama
SI: Servicio informático

4.1 Captación

4.1.1 Identificación de las mujeres con criterios de participación

Para el desarrollo de la actividad se constituye un registro regional, cuya fuente de datos fundamental es la tarjeta sanitaria. La base de datos permite identificar la filiación de cada

mujer, dirección postal, teléfono de contacto, centro de salud y médico de atención primaria de referencia, entre otros datos de interés.

4.1.2 Planificación de las citas

a) La unidad central de gestión organiza mensualmente la agenda de citas de la Unidad de Cribado de Cieza, Yecla, Caravaca, Murcia-Quirón, Murcia-Mesa del Castillo y Molina de Segura, a través de la aplicación informática PCA_Mama.
b) El Centro de Salud Pública de Lorca organiza mensualmente la agenda de citas de la Unidad de Cribado Virgen del Alcázar y de Águilas.
c) El Centro de Salud Pública de Cartagena organiza mensualmente la agenda de citas de las Unidades de Cribado de Perpetuo Socorro y Scanner San Javier.

4.1.3 Comunicación de la cita

Mensualmente se envía cita nominal, por correo postal ordinario, a las usuarias correspondientes. Se envía al menos con 30 días de anticipación a la fecha de la cita, con el fin de poder gestionar aquellas citas postales que sean devueltas a la unidad central de gestión o a los Centros de Salud Pública colaboradores (comprobación del domicilio de la usuaria y reenvío de la cita si fuese necesario). Las unidades de cribado acceden al listado nominal de la agenda de citas diaria, directamente desde PCA_Mama.

4.2 Actividad de cribado

4.2.1 Recepción en la unidad de cribado

Al inicio de la jornada se entra al aplicativo PCA_Mama y se obtiene el listado de citas del día.

A la llegada de la mujer al centro de cribado:

a) Se verifica que está citada
b) Se verifica el domicilio y teléfono de contacto
c) Se le pasa el Cuestionario de Factores de Riesgo (Anexo 6), consultando especialmente por la presencia de síntomas de sospecha de cáncer de mama.
    a. En caso de que la usuaria declare tener sintomatología de sospecha, se le hará entrega de la Documentación Informativa para Mujeres con Sintomatología Mamaria en la Unidad de Cribado (Anexo 7). Se cancelará provisionalmente su cita de cribado y se le darán instrucciones para que solicite cita preferente con su médico de atención primaria.
    b. Si su médico de primaria descarta que la sintomatología declarada por la usuaria responda a sospecha de patología mamaria, la usuaria vuelve al programa y se le asigna nueva cita de cribado.
d) Se anota su fecha de asistencia y realización del estudio
e) Se le abre su hoja de resultados (Anexo 1)

4.2.2 Realización de las mamografías de cribado

La mamografía la realiza un técnico especialista en radiodiagnóstico (TER):

a) Anamnesis de la usuaria sobre antecedentes personales de interés.
b) Información a la usuaria sobre las características técnicas de la prueba, plazo previsto de envío de resultados y respuesta a cualquier duda.
c) Realización de mamografías en formato digital y comprobación de su correcta visualización.

4.2.3 Lectura de la mamografía de cribado

La lectura de la mamografía la realiza un médico especialista en radiodiagnóstico (radiólogo) adscrito a la unidad de cribado.

4.2.4 Estudios complementarios

Cuando la mamografía no sea concluyente, se completará el estudio con otras proyecciones y/o ecografía. Estos estudios complementarios se realizarán por el radiólogo de la unidad de cribado, mediante nueva cita y hora con el mismo. Las pruebas complementarias admisibles en el programa de cribado comprenden la ecografía de mama, mamografía magnificada, mamografía localizada, o la repetición de la mamografía digital 2D. En esta categoría no se acepta otro tipo de prueba diagnóstica distinta a las señaladas.

4.2.5 Resultado del estudio de cribado

Las unidades de cribado informan a través de la aplicación informática PCA_Mama los resultados de las mamografías realizadas, así como los estudios complementarios, cuando proceda.

El resultado del estudio de cribado se informa como:

- Negativo, con:
    - Recomendación de consulta de cribado a los 24 meses o 36 meses (según edad)
- Anomalía benigna o de baja sospecha de cáncer de mama, con:
    - Recomendación de consulta de cribado a los 24 meses o 36 meses (según edad)
    - Recomendación de consulta de cribado a los 12 meses
    - Recomendación de consulta de cribado a los 6 meses
- Anomalía maligna o de alta sospecha de cáncer de mama, con:
    - Derivación a unidad de mama

En el caso de propuesta de nueva cita de cribado a los 24 meses, 36 meses, 12 meses o 6 meses, la unidad central de gestión (u otro centro en quien se hayan delegado las citaciones) procederá a la citación de la usuaria en el plazo así establecido y recogido en el programa informático PCA_Mama.

Los resultados de cribado con anomalía de alta sospecha de cáncer de mama, se consideran diagnósticos provisionales de presunción, que precisan ser confirmados o descartados en la Unidad de Mama de referencia. La propia unidad de cribado, una vez por semana, remite el resultado y las imágenes de cribado al hospital donde se ubica la unidad de mama de referencia, para solicitar su estudio y valoración diagnóstica.

4.2.6 Comunicación de resultados

Desde la unidad central de gestión se comunican los resultados de cribado **negativos** de la Unidad de Cieza, Yecla, Caravaca, Murcia-Quirón, Murcia-Mesa del Castillo y Hospital de Molina por dos vías:

- A las usuarias:
  Se les comunica el resultado mediante carta de resultados impresa y remitida por vía postal. EL CSP de Lorca realiza esta función en su demarcación.

- A los Equipos de Atención Primaria:
  Se remiten mensualmente los resultados de cribado clasificados por CIAS. Este listado se aloja en una carpeta Office OneDrive corporativa, compartida con la dirección e-mail corporativa @carm.es de nuestros contactos en el Centro de Salud.

Para el caso de la Unidad de Cribado Perpetuo Socorro y Scanner San Javier, es el Centro de Salud Pública de Cartagena quien asume, por delegación, la comunicación de los resultados al Hospital General Universitario Santa Lucía. Seguidamente la Gerencia del Área de Salud 2 los reenvía a los Equipos de Atención Primaria, para que los resultados sean posteriormente comunicados a cada usuaria por su médico de atención primaria de referencia.

4.3 Proceso de atención a las mujeres derivadas a Unidad de Mama

Los hospitales de referencia constituyen unidades de mama en torno de una Comisión de Mama, con el objeto de organizar y coordinar a todos los profesionales implicados en el proceso de diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. Esta unidad centraliza la información clínica de dichas mujeres y proporciona la información pertinente al registro regional.

Cada unidad de mama actuará de acuerdo a su propio protocolo, procedimiento y circuito interno para el diagnóstico y tratamiento de las mujeres derivadas desde el cribado, adaptado a sus recursos propios. Por lo que la definición de los circuitos internos de atención a estas mujeres no es objeto de este documento, si no que nos remitiremos a los protocolos actualizados de cada hospital.

4.3.1 Diagnóstico y tratamiento en Unidad de Mama

El diagnóstico inicial en el cribado de alta sospecha de cáncer de mama, será definitivamente confirmado o descartado en esta fase del proceso:

- En caso de confirmarse el diagnóstico de cáncer de mama, la propia unidad de mama llevará a cabo un plan de tratamiento personalizado para la usuaria. Y, tras su resolución, designará su plan de seguimiento desde la unidad de mama, quedando esta usuaria en situación de baja al cribado por enfermedad, sin participación en las rondas sucesivas del programa de cribado.
- Si se descarta la sospecha de lesión maligna de cáncer de mama, en PCA_Mama se le volverá a dar de alta al cribado, con recomendación de citación en 12 meses, y se procederá en la unidad central de gestión según dicha recomendación.

La Unidad Central ubicada en la Consejería de Salud gestiona la base de datos de mujeres derivadas a la Unidad de Mama. Esta base de datos parte de los registros de filiación y de resultado de cribado recogidos en PCA_Mama, y se completa manualmente por los técnicos de salud pública mediante la revisión de la historia clínica electrónica de estas usuarias.

La base de datos de derivadas recoge hasta 52 variables, siendo de especial interés:

- Fecha de primera consulta en unidad de mama
- Pruebas de diagnóstico solicitadas y fecha de realización
- Diagnóstico final y fecha de diagnóstico
- Tratamiento indicado y fecha de inicio del tratamiento
- Estadiaje, diámetro del tumor, TNM, invasivo/in situ,…
- Ganglio centinela
- Marcadores tumorales
- Seguimiento

5. Evaluación

La unidad central de gestión, al final de cada ronda bienal de cribado, elabora un informe de evaluación bienal sobre los indicadores de proceso y resultado del programa. La fuente de información es la propia base de datos de cribado en el aplicativo PCA_Mama, así como la base de datos de mujeres derivadas. Este informe se publica en la web MurciaSalud, siendo accesible libremente para todos los profesionales y ciudadanos que requieran su consulta: https://www.murciasalud.es/pagina.php?id=367538&expand=1

Asimismo, periódicamente se realizan informes de actividad para la memoria anual del Servicio.

Cada año, se remiten datos de los indicadores para el registro de la Red Nacional de Programas de Cribado y para el Registro de Cáncer de la Región de Murcia.

También se comunican resultados a través de publicaciones en revistas científicas, el Boletín Epidemiológico de Murcia, Ministerio de Sanidad, etc.

6. Gestión y control de calidad

El PPCM sigue los criterios de calidad de las guías europeas en cribado de cáncer de mama [5], así como las recomendaciones de la ECIBC [6] y la Ponencia de Cribado del Ministerio de Sanidad.

Entre las cuatro unidades de mama del programa, hay dos unidades acreditadas por la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria, en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (acreditada desde 2017) y el Hospital General Universitario Morales Meseguer (desde 2018).

La Unidad Central de Gestión, se encarga de efectuar regularmente un control de las usuarias que constan en PCA_Mama con una mamografía de cribado realizada pero sin resultado registrado en el aplicativo, o con solicitud de prueba complementaria sin cita programada para dicha prueba. Si la demora en la emisión del resultado supera los 15 días, o la realización de la prueba complementaria se demora más de 30 días, un técnico de salud se pone en contacto con la unidad de cribado correspondiente solicitando el registro del resultado a la mayor brevedad posible en el primer caso, o la citación de prueba complementaria pendiente en el segundo caso.

La Unidad Central de Gestión, el CSP Cartagena y CSP de Lorca, también siguen un control de la fecha de primera consulta para las mujeres derivadas a unidad de mama, a fin de asegurar que todas las mujeres derivadas por alta sospecha de cáncer de mama sean atendidas por su

Unidad de mama, sin exceder los tiempos de demora establecidos por los estándares de calidad de las guías europeas.

7. Atención a la usuaria

El programa dispone de dos vías de comunicación con las usuarias:

1) Teléfono de atención a la usuaria de cribado de mama:
    a. Mujeres de la Unidad de Cribado de Cieza, Yecla, Caravaca, Murcia-Quirón, Murcia-Mesa del Castillo y Hospital de Molina (Áreas de Salud I, IV, V, VI, VII y IX): 968 36 66 59, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 11:00.
    b. Mujeres de la Unidad de Cribado Virgen del Alcázar de Lorca y Águilas (Área de Salud III): 968 22 64 74, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 11:00.
    c. Mujeres de la Unidad de Cribado Perpetuo Socorro y Scanner San Javier (Áreas de Salud II y VIII): 968 32 66 66, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:30.
2) Servicio de atención a la usuaria por correo electrónico: las mujeres de cualquier punto de la Región de Murcia también pueden enviar un e-mail a citasmama@carm.es , para cambiar la fecha de su cita de cribado, o cualquier otra consulta, queja o sugerencia relacionada con el programa.

8. Proyectos y retos para el futuro

El programa se encuentra en un proceso continuo de evolución, y tiene previstas diversas actualizaciones que podrían afectar a la propia organización y estructura del programa en un inmediato futuro. Por lo que este documento recibirá nuevas actualizaciones de forma periódica.

Entre las actualizaciones en estudio, podemos destacar las siguientes:

- Continuar con el programa de ampliación progresiva del rango edad de la población diana hasta alcanzar los 45-74 años de edad, siguiendo las recomendaciones de la ECIBC y de la Ponencia de Cribado Poblacional de la CISNS.
- Incorporación de la Inteligencia Artificial, como ayuda a nuestros radiólogos en la lectura e interpretación de las imágenes de cribado.
- Avances en la integración del PPCM con el Servicio Murciano de Salud (SMS), para incorporar nuevas unidades de cribado en sus hospitales.
- Avances en la interoperabilidad entre el registro de la base de datos de nuestro aplicativo PCA_Mama, con las bases de datos del SMS (SELENE, OMI-AP), aplicaciones de diagnóstico por imagen (RIS) o la base de datos de altas hospitalarias (CMBD). Con el objetivo de facilitar la integración del cribado en los servicios del SMS, el acceso desde los centros sanitarios del SMS y otros centros concertados a los resultados del cribado de mama, facilitar la notificación al PPCM de las mujeres con criterios de exclusión para el cribado (antecedente personal de cáncer de mama, mastectomía), mujeres en seguimiento por patología de mama en otros centros, etc.
- Desarrollo de una nueva versión web de la aplicación PCA_Mama.
- Habilitar un portal web que permita la gestión y/o solicitud de citas de forma autónoma por nuestras usuarias.
- Incorporación de nuevos medios de notificación de citas y recordatorios, por ejemplo mediante envío de mensajes SMS.
- Y todas las actualizaciones sugeridas por el Grupo de Desarrollo de Guías para el cribado de mama de la ECIBC, en base a las nuevas evidencias publicadas [6].

9. Bibliografía

1. Breast Cancer Fact Sheets, Spain. International Agency for Research on Cancer, World Health Organization. Marzo 2021. Disponible en: https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/724-spain-fact-sheets.pdf
2. Schünemann HJ, Lerda D, Quinn C, Follmann M, Alonso-Coello M, Giorgi Rossi P et al. Breast Cancer Screening and Diagnosis: A synopsis of the European Breast Guidelines. Ann Intern Med. 2020;172:46-56.
3. Council Recommendation on strengthening prevention through early detection: a new EU approach on cancer screening replacing Council Recommendation 2003/878/EC. 2022/0290(NLE) Brussels: Council of the European Union; 2022. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_7548
4. Aibar, L., Santalla, A., López-Criado, M. S., González–Pérez, I., Calderón, M. A., Gallo, J. L., & Fernández-Parra, J. (2011). Clasificación radiológica y manejo de las lesiones mamarias. Clínica e Investigación en Ginecología y Obstetricia, 38(4), 141-149.
5. Perry N, Broeders M, DeWolf C, Törnberg S, Holland R, Von Karsa L. European Guidelines for Quality Assurance in Breast Cancer Screening and Diagnosis. 4ª Edición. Luxemburgo: Oficina Oficial de Publicaciones de la Comunidad Europea; 2006.
6. European Commission. European guidelines on breast cancer screening and diagnosis [Internet]. Brussels: European Commission; 2022. Disponible en: https://healthcare-quality.jrc.ec.europa.eu/ecibc/european-breast-cancer-guidelines

ANEXO 1: HOJA DE RESULTADOS

Región de Murcia
Consejería de Salud
Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Programa de Prevención del CÁNCER DE MAMA

NUMERO DE HISTORIA:

Nombre	**Apellidos**
D.N.I.:	**Identificación Personal:**
Fecha Nacimiento:	**Tarjeta Sanitaria:**
Teléfono:	
Domicilio:	
Población:	
Nº Historia:	**Hospital de referencia:**
Fecha Cita:	**Hora:** **U Cribado:**
Última Conclusión:	**M.D.:** **M.I.:**

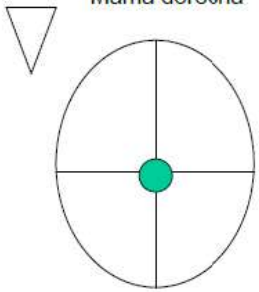
ANTECEDENTES PERSONALES

1º HIJO DESPUÉS DE LOS 30 AÑOS	SI ▫	NO ▫
LACTANCIA ≥ DE 3 MESES	SI ▫	NO ▫
CÁNCER DE ENDOMETRIO	SI ▫	NO ▫
CÁNCER DE OVARIO	SI ▫	NO ▫
MENARQUIA < 12 AÑOS	SI ▫	NO ▫
MENOPAUSIA > 50 AÑOS	SI ▫	NO ▫
TERAPIA HORMONAL SUSTITUTIVA	SI ▫	NO ▫

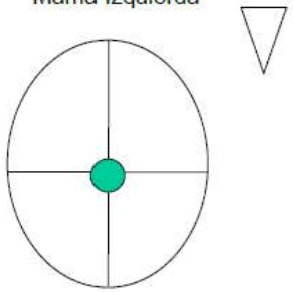
PATOLOGÍA MAMARIA PREVIA	Mama derecha	Mama izquierda
ANOMALÍAS EN PIEL	▫	▫
MASTOPATIA FIBROQUÍSTICA	▫	▫
TUMOR BENIGNO	▫	▫
CANCER DE MAMA	▫	▫
MASTECTOMÍA	▫	▫
CUADRANTECTOMÍA	▫	▫

FAMILAR 1º GRADO AFECTO DE CÁNCER DE MAMA ▫

Mama derecha



Mama Izquierda



RESULTADOS MAMOGRAFICOS	Mama Tamaño Dcha (mm)	Mama Tamaño Izq (mm)
0.00 NO REALIZADA	▫	▫
0.10 MAMA OPACA	▫	▫
0.20 MASTECTOMÍA	▫	▫
0.40 PTE. RESULTADOS PRUEBAS COMPL	▫	▫
1.00 ESTUDIO NEGATIVO	▫	▫
2.00 ANOMALÍA BENIGNA	▫	▫
2.10 CALCIFICACIÓN BENIGNA	▫	▫
2.20 FIBROADENOMA CALCIFICADO	▫	▫
2.30 GÁNGLIO LINFÁTICO INTRAMAMARIO	▫	▫
3.00 ANOMALÍAS BAJA SOSPECHA	▫	▫
3.10 MASA CIRCUNSCRITA	▫	▫
3.20 MICROCALCIFICACIONES	▫	▫
3.21 MICROCALCIFICACIONES PUNTIFORMES	▫	▫
3.22 MICROCALCIFICACIONES REDONDEADAS	▫	▫
3.30 ASIMETRÍA	▫	▫
3.31 ASIMETRÍA FOCAL SIN MASA	▫	▫
3.40 MASA CIRCUNSCRITA + CALCIFICACIÓN	▫	▫
4.00 ANOMALÍA ALTA SOSPECHA	▫	▫
4.10 MASA DE CONTORNOS IRREGULARES	▫	▫
4.20 MICROCALCIFICACIONES	▫	▫
4.30 DISTORSION ARQUITECTURA	▫	▫
5.00 LESIÓN MALIGNA	▫	▫
5.10 MASA ESPICULADA	▫	▫
5.20 MICROCALCIFICACIONES	▫	▫

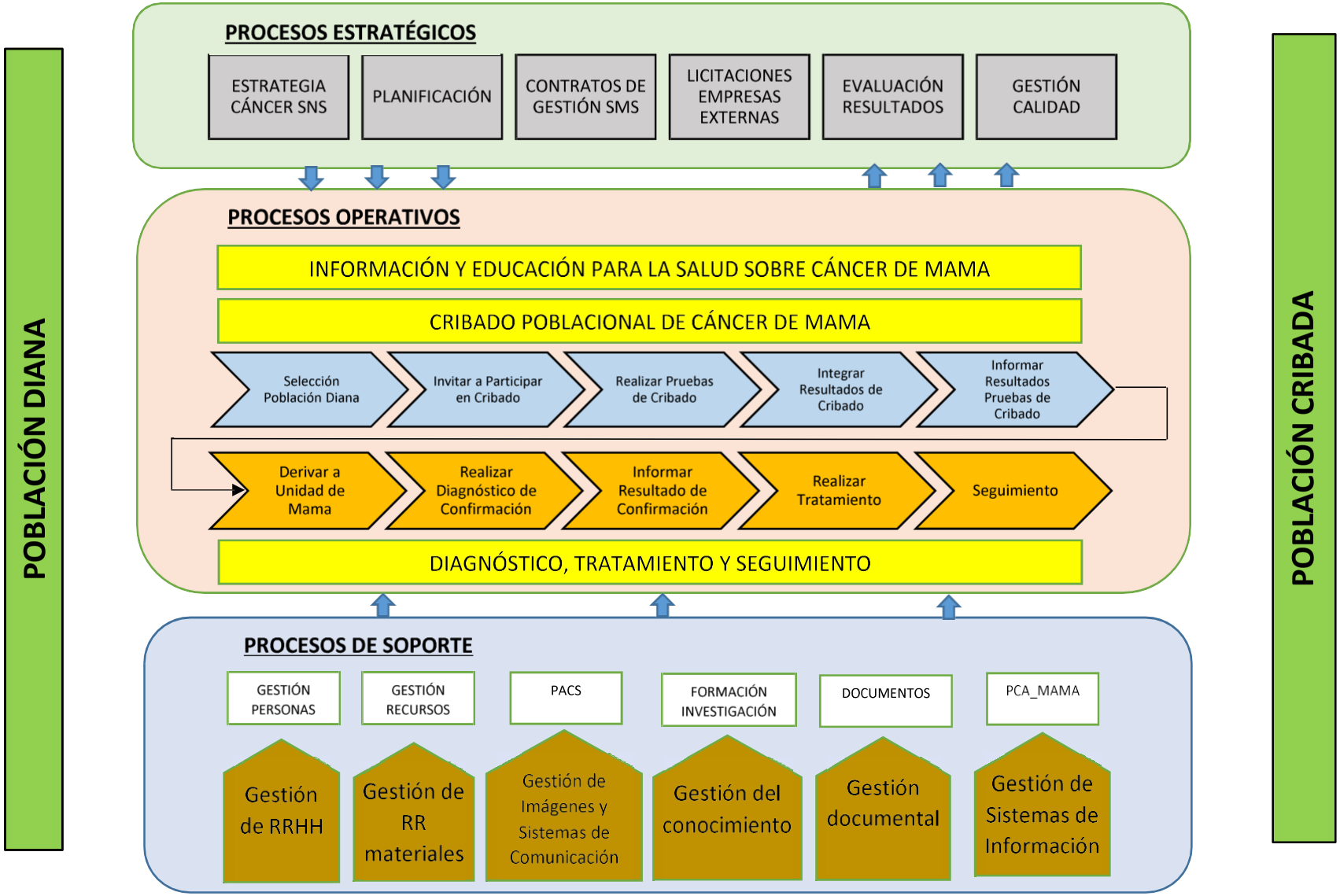
RESULTADOS COMPLEMENTARIOS		
06 MAGNIFICADA ▫ / 08 LOCALIZADA ▫		
	Mama Dcha	Mama Izq
601. MICROCALCIFIC. BENIGNAS	▫	▫
602. MICROCALCIFIC. SOSPECHOSAS	▫	▫
603. MICROCALCIFIC. MALIGNAS	▫	▫
610. ESTUDIO NEGATIVO	▫	▫
611. NÓDULO BENIGNO	▫	▫
612. NÓDULO SOSPECHOSO	▫	▫
613. NÓDULO MALIGNO	▫	▫
07 ECOGRAFÍA		
700. SIN TRADUCCIÓN	▫	▫
701. ECOGRAFÍA NEGATIVA	▫	▫
702. QUISTE SIMPLE	▫	▫
703. QUISTE HABITADO	▫	▫
704. MASA SÓLIDA BENIGNA	▫	▫
705. MASA SÓLIDA SOSPECHOSA	▫	▫
706. MASA SÓLIDA MALIGNA	▫	▫
707. QUISTE COMPLICADO	▫	▫
708. MÚLTIPLES QUISTES	▫	▫
709. DISTORSIÓN	▫	▫
710. ECTASIA DUCTAL	▫	▫
711. ADENOPATÍA AXILAR	▫	▫

CONCLUSIÓN FINAL:

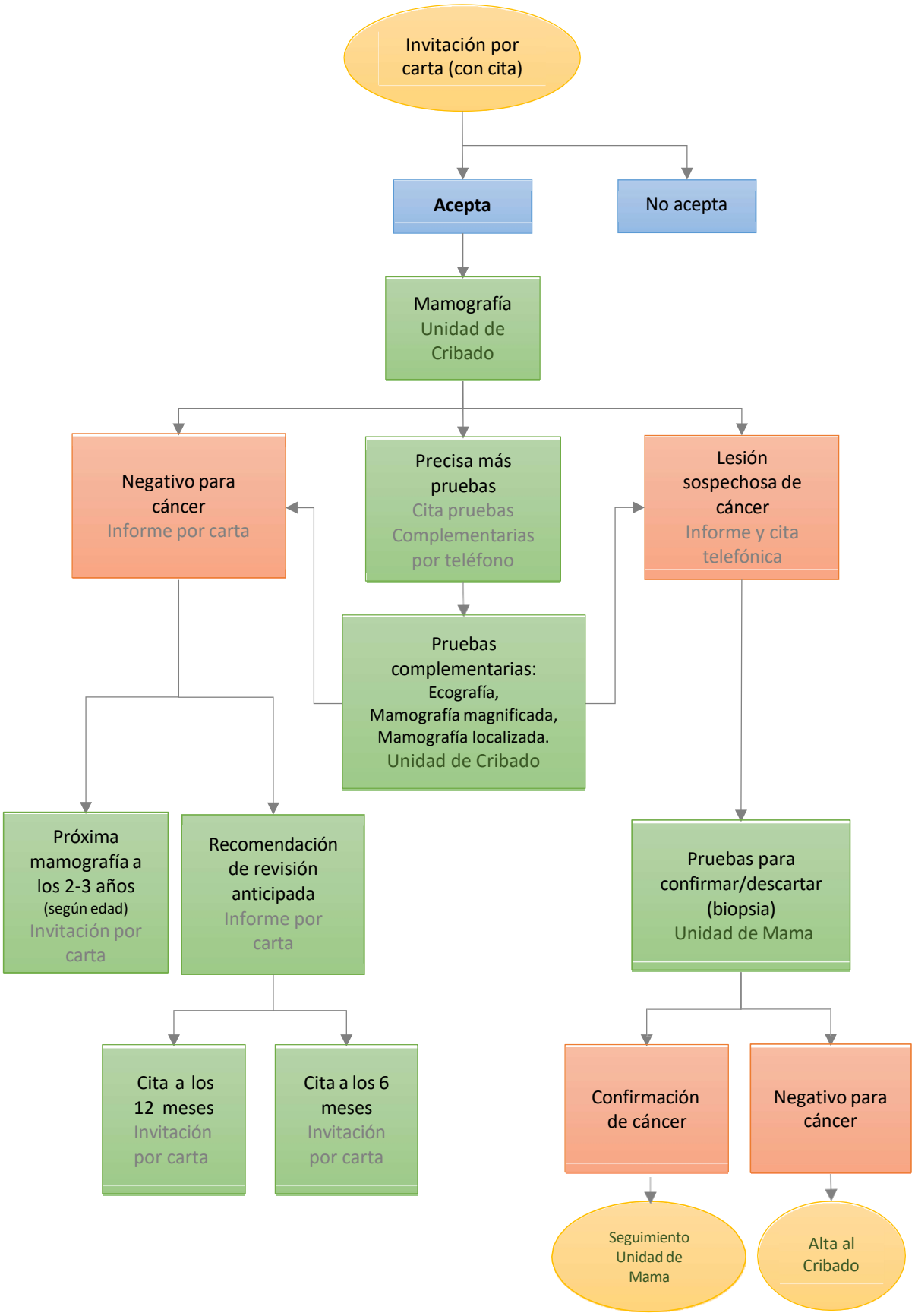
. ▫ NORMAL
. ▫ REVISIÓN 6 MESES
. ▫ REVISIÓN 12 MESES
. ▫ DERIVAR UNIDAD DE MAMA

RADIÓLOGO: .....
OBSERVACIONES:

ANEXO 2: MAPA DE PROCESOS



ANEXO 3: ALGORITMO DEL PROCESO OPERATIVO DE CRIBADO



ANEXO 4: POBLACIÓN DIANA DE LAS UNIDADES FIJAS DE CRIBADO (Según Zona Básica de Salud) EN 2026

Tabla 1. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado de Cieza

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
60 ABARAN	ABARAN	AREA IX: VEGA ALTA DEL SEGURA
63 CIEZA/ESTE	CIEZA	AREA IX: VEGA ALTA DEL SEGURA
69 CIEZA OESTE	CIEZA	AREA IX: VEGA ALTA DEL SEGURA
70 BLANCA	BLANCA	AREA IX: VEGA ALTA DEL SEGURA

Tabla 2. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Hospital Virgen del Castillo

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
57 JUMILLA	Jumilla	AREA V: ALTIPLANO
58 YECLA/ESTE	Yecla	AREA V: ALTIPLANO
76 YECLA/OESTE	Yecla	AREA V: ALTIPLANO

Tabla 3. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado de Caravaca

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
51 BULLAS	Bullas	AREA IV: NOROESTE
52 CALASPARRA	Calasparra	AREA IV: NOROESTE
53-54 CARAVACA	Caravaca	AREA IV: NOROESTE
55 CEHEGÍN	Cehegín	AREA IV: NOROESTE
56 MORATALLA	Moratalla	AREA IV: NOROESTE

Tabla 4. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Murcia Quirón

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
06 MURCIA/VISTA ALEGRE	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
07 MURCIA/SANTA MARIA DE GRACIA	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
09 MURCIA/CABEZO DE TORRES	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
11 MURCIA/CENTRO	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
77 MURCIA/SANTIAGO Y ZARAICHE	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
78 MURCIA/ZARANDONA	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
79 MURCIA/EL RANERO	Murcia	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
59 ABANILLA	Abanilla	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
12 MURCIA/VISTABELLA	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
13 MURCIA/BENIAJAN	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
14 MURCIA/ALQUERIAS	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
15 MURCIA/PUENTE TOCINOS	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
16 MURCIA/MONTEAGUDO	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
17 MURCIA/BARRIO DEL CARMEN	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
18 MURCIA/INFANTE	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
75 MURCIA/SANTIAGO EL MAYOR	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
81 MURCIA/FLORIDABLANCA	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
86 MURCIA/LLANO DE BRUJAS	Murcia	AREA VII: MURCIA ESTE
25 SANTOMERA	Santomera	AREA VII: MURCIA ESTE
04 BENIEL	Beniel	AREA VII: MURCIA ESTE

Tabla 5. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Murcia Mesa del Castillo

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
01 ALCANTARILLA	Alcantarilla	AREA I: MURCIA OESTE
02 ALCANTARILLA/SANG. LA SECA	Alcantarilla/Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
03 ALHAMA	Alhama de Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
05 MULA	Mula	AREA I: MURCIA OESTE
08 MURCIA/ESPINARDO	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
10 MURCIA/SAN ANDRÉS	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
19 MURCIA/LA ÑORA	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
20 MURCIA/NONDUERMAS	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
21 MURCIA/LA ALBERCA	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
22 MURCIA/ALGEZARES	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
23 MURCIA/EL PALMAR	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
24 MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
74 MURCIA/SANGONERA LA VERDE	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
80 MURCIA/ALJUCER	Murcia	AREA I: MURCIA OESTE
90 LIBRILLA	Librilla	AREA I: MURCIA OESTE

Tabla 6. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Molina de Segura

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
61 ALGUAZAS	Alguazas	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
62 ARCHENA	Archena	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
64 FORTUNA	Fortuna	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
67 TORRES DE COTILLAS (LAS)	Torres de Cotillas	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
71 CEUTI	Ceutí	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
72 LORQUI	Lorquí	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
65 MOLINA/NORTE	Molina de Segura	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
66 MOLINA/LA RIBERA	Molina de Segura	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA
89 MOLINA/ESTE	Molina de Segura	AREA VI: VEGA MEDIA DEL SEGURA

Tabla 7. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Virgen del Alcázar

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
45 LORCA/CENTRO	Lorca	AREA III: LORCA
46 LORCA/SAN DIEGO	Lorca	AREA III: LORCA
47 LORCA/SAN JOSE LA VIÑA	Lorca	AREA III: LORCA
48 LORCA/LA PACA	Lorca	AREA III: LORCA
84 LORCA/SUTULLENA	Lorca	AREA III: LORCA
88 LORCA/SAN CRISTOBAL	Lorca	AREA III: LORCA
49 PUERTO LUMBRERAS	Puerto Lumbreras	AREA III: LORCA
50 TOTANA NORTE	Totana/Aledo	AREA III: LORCA
85 TOTANA SUR	Totana	AREA III: LORCA

Tabla 8. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Águilas

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
44 AGUILAS SUR	Aguilas	AREA III: LORCA
68 AGUILAS NORTE	Aguilas	AREA III: LORCA

Tabla 9. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Perpetuo Socorro

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
26 CARTAGENA/OESTE	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
27 CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
28 CARTAGENA/SAN ANTÓN	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
29 CARTAGENA/LOS BARREROS	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
30 CARTAGENA/LOS DOLORES	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
31 CARTAGENA/ISAAC PERAL	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
32 CARTAGENA/POZO ESTRECHO	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
33 CARTAGENA/ESTE	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
34 CARTAGENA/CASCO ANTIGUO	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
35 CARTAGENA/SANTA LUCÍA	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
36 CARTAGENA/MAR MENOR	Cartagena	AREA II: CARTAGENA
37 FUENTE ALAMO	Fuente Alamo	AREA II: CARTAGENA
38 MAZARRON	Mazarrón	AREA II: CARTAGENA
42 LA UNION	La Unión	AREA II: CARTAGENA
43 LA MANGA	La Manga	AREA II: CARTAGENA
82 PUERTO DE MAZARRON	Mazarrón	AREA II: CARTAGENA
87 CARTAGENA/SANTA ANA	Cartagena	AREA II: CARTAGENA

Tabla 10. Población diana a asumir en 2026 por la Unidad de Cribado Scanner San Javier

Zona Básica de Salud	Municipio	Área de Salud
39 SAN JAVIER	San Javier	AREA VIII: MAR MENOR
40 SAN PEDRO DEL PINATAR	San Pedro del Pinatar	AREA VIII: MAR MENOR
41 TORRE PACHECO/ESTE	Torre Pacheco	AREA VIII: MAR MENOR
73 LOS ALCAZARES	Los Alcázares	AREA VIII: MAR MENOR
83 TORRE PACHECO/OESTE	Torre Pacheco	AREA VIII: MAR MENOR

ANEXO 5: UNIDADES DE CRIBADO Y UNIDADES DE MAMA DE REFERENCIA (por Área y Zona Básica de Salud) EN 2026

ÁREA DE SALUD I – MURCIA OESTE				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
01 ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
02 ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA	ALCANTARILLA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
03 ALHAMA	ALHAMA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
05 MULA	MULA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
08 MURCIA/ESPINARDO	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
10 MURCIA/SAN ANDRÉS	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
19 MURCIA/LA ÑORA	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
20 MURCIA/NONDUERMAS	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
21 MURCIA/LA ALBERCA	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
22 MURCIA/ALGEZARES	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
23 MURCIA/EL PALMAR	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
24 MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
74 MURCIA/SANGONERA LA VERDE	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
80 MURCIA/ALJUCER	MURCIA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
90 LIBRILLA	LIBRILLA	MURCIA-MESA CASTILLO	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA

ÁREA DE SALUD II - CARTAGENA				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
26 CARTAGENA/OESTE	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
27 CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
28 CARTAGENA/SAN ANTÓN	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
29 CARTAGENA/LOS BARREROS	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
30 CARTAGENA/LOS DOLORES	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
31 CARTAGENA/ISAAC PERAL	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
32 CARTAGENA/POZO ESTRECHO	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
33 CARTAGENA/ESTE	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
34 CARTAGENA/CASCO ANTIGUO	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
35 CARTAGENA/SANTA LUCÍA	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
36 CARTAGENA/MAR MENOR	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
37 FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
38 MAZARRÓN	MAZARRÓN	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
42 LA UNIÓN	LA UNIÓN	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
43 LA MANGA	LA MANGA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
82 PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
87 CARTAGENA/SANTA ANA	CARTAGENA	H. PERPETUO SOCORRO	FIJA	C.H.U. CARTAGENA

ÁREA DE SALUD III - LORCA				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
44 ÁGUILAS/SUR	ÁGUILAS	ÁGUILAS	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
45 LORCA/CENTRO	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
46 LORCA/SAN DIEGO	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
47 LORCA/SAN JOSÉ	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
48 LORCA/LA PACA	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
49 PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
50 TOTANA/NORTE	TOTANA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
68 ÁGUILAS/NORTE	ÁGUILAS	ÁGUILAS	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
84 LORCA/SUTULLENA	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
85 TOTANA/SUR	TOTANA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
88 LORCA/SAN CRISTÓBAL	LORCA	VIRGEN DEL ALCÁZAR	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA

ÁREA DE SALUD IV - NOROESTE				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
51 BULLAS	BULLAS	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
52 CALASPARRA	CALASPARRA	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
53 CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
54 CARAVACA/BARRANDA	CARAVACA	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
55 CEHEGÍN	CEHEGÍN	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
56 MORATALLA	MORATALLA	CARAVACA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER

ÁREA DE SALUD V - ALTIPLANO				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
57 JUMILLA	JUMILLA	YECLA	FIJA	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO
58 YECLA ESTE	YECLA	YECLA	FIJA	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO
76 YECLA OESTE	YECLA	YECLA	FIJA	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

ÁREA DE SALUD VI – VEGA MEDIA DEL SEGURA				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
06 MURCIA/VISTA ALEGRE	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
07 MURCIA/SANTA MARÍA DE GRACIA	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
09 MURCIA/CABEZO DE TORRES	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
11 MURCIA/CENTRO	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
59 ABANILLA	ABANILLA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
61 ALGUAZAS	ALGUAZAS	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
62 ARCHENA	ARCHENA	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
64 FORTUNA	FORTUNA	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
65 MOLINA NORTE	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
66 MOLINA SUR	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
67 LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
71 CEUTÍ	CEUTÍ	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
72 LORQUÍ	LORQUÍ	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
77 MURCIA/SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
78 MURCIA/ZARANDONA	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
79 MURCIA/EL RANERO	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER
89 MOLINA ESTE	MOLINA	MOLINA DE SEGURA	FIJA	H.G.U. MORALES MESEGUER

ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
04 BENIEL	BENIEL	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
12 MURCIA/VISTABELLA	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
13 MURCIA/BENIAJÁN	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
14 MURCIA/ALQUERÍAS	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
15 MURCIA/PUENTE TOCINOS	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
16 MURCIA/MONTEAGUDO	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
17 MURCIA/BARRIO DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
18 MURCIA/INFANTE	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
25 SANTOMERA	SANTOMERA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
75 MURCIA/SUR-SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
81 MURCIA/FLORIDABLANCA	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA
86 MURCIA/LLANO DE BRUJAS	MURCIA	MURCIA-QUIRÓN	FIJA	H.G.U. REINA SOFÍA

ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
39 SAN JAVIER	SAN JAVIER	SCANNER SAN JAVIER	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
40 SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	SCANNER SAN JAVIER	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
41 TORRE PACHECO/ESTE	TORRE PACHECO	SCANNER SAN JAVIER	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
73 LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES	SCANNER SAN JAVIER	FIJA	C.H.U. CARTAGENA
83 TORRE PACHECO/OESTE	TORRE PACHECO	SCANNER SAN JAVIER	FIJA	C.H.U. CARTAGENA

ÁREA DE SALUD IX – VEGA ALTA DE SEGURA				
ZBS	**MUNICIPIO**	**UNIDAD DE CRIBADO**	**TIPO**	**UNIDAD DE MAMA DE REFERENCIA**
60 ABARÁN	ABARÁN	CIEZA	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
63 CIEZA/ESTE	CIEZA	CIEZA	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
69 CIEZA OESTE	CIEZA	CIEZA	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA
70 BLANCA	BLANCA	CIEZA	FIJA	H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA

ANEXO 6: CUESTIONARIO DE FACTORES DE RIESGO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Año de nacimiento: **Edad actual:**

Con el propósito de obtener datos importantes sobre sus posibles factores de riesgo, rogamos cumplimente lo más exactamente posible el siguiente cuestionario. Si tiene alguna duda sobre alguna respuesta, indíquelo en el apartado de observaciones o hágalo saber en el momento de la consulta.

1. Edad a la que tuvo la primera menstruación:
2. ¿Ha tomado usted anticonceptivos? Sí ☐ ¿Durante cuánto tiempo?: No ☐
3. ¿Ha recibido estimulación ovárica (años)? Sí ☐ ¿Durante cuántos años?: No ☐
4. Edad en el primer hijo: Primer hijo tardío (> 30 años): Sí ☐ No ☐
5. Nº gestaciones/abortos/partos: ☐ / ☐ / ☐
6. Meses promedio de lactancia:
7. Edad menopausia:
8. ¿Ha recibido tratamiento con hormonas (sustitutivo) en la menopausia? Sí ☐ No ☐
9. ¿Cuándo fue su última mamografía? < 1 año ☐ Entre 1-2 años ☐ >2 años ☐
10. ¿Ha padecido cáncer de mama? Sí ☐ No ☐
11. En la última semana ha presentado algún síntoma mamario como: dolor mamario, secreción del pezón, bulto, etc.
    - Sí ☐ En caso afirmativo, ¿Ha acudido a su médico del centro de salud para su valoración? Sí ☐ No* ☐
    - No ☐

*Si usted presenta alguna sintomatología mamaria y no ha sido valorada por su médico del centro de salud, comuníqueselo a la persona de la Unidad de Cribado que le proporcionará un documento explicativo informativo.

ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA LAS MUJERES CON SINTOMATOLOGÍA MAMARIA EN LA UNIDAD DE CRIBADO

He recibido una cita para una mamografía de cribado poblacional y tengo ya algunos síntomas o molestias en las mamas que me preocupan, ¿qué debo hacer?

Si usted ha acudido a nuestra unidad de cribado poblacional con cita ya programada, pero nos ha informado de que ha notado un dolor en la mama o alguno de los signos de sospecha de cáncer de mama señalados seguidamente, y los profesionales de nuestra unidad de cribado le han dado este documento informativo, lea las siguientes instrucciones a seguir en su caso particular:

Algunos de los principales signos que le pueden hacer sospechar una posible lesión maligna en la mama:



En primer lugar, deseamos informarle que el Programa de Prevención del Cáncer de Mama en la Región de Murcia, es un programa de cribado poblacional que sigue las recomendaciones de la Comisión Europea para el cribado y diagnóstico del cáncer de mama. Donde se establece que la mamografía de cribado es la mejor prueba para detectar cáncer de mama en su fase inicial, es decir, **antes de que empiece a dar síntomas**.

Pero en las mujeres que ya hayan empezado a notar síntomas de sospecha de cáncer de mama, la mamografía de cribado no es una prueba suficiente, a solas. Si no que en estos casos, se requiere la realización de otras pruebas (como resonancia magnética, biopsia, etc.) que no forman parte de nuestra cartera de servicios de cribado.

Por ese motivo, y si fuera este su caso, le recomendamos que:

- **Aplace momentáneamente** la realización de su mamografía de cribado que tenía programada para hoy con nosotros.

- **Solicite cita con su médico de atención primaria habitual,** acuda con este documento a su consulta, y explíquele los síntomas que dice haber notado usted en sus mamas. Tras lo cual su médico le hará las preguntas, exploraciones y pruebas que considere necesarias en su caso o, incluso, es posible que la derive a su hospital de referencia para completar el estudio, si así lo requiere.

Si, como deseamos que ocurra finalmente, los estudios solicitados por su médico habitual o por su hospital de referencia, dan resultado negativo para cáncer de mama, en ese caso puede usted contactar de nuevo con nosotros a través de nuestro teléfono de atención (ver en el siguiente apartado), o también puede escribirnos un correo electrónico a citasmama@carm.es. Para que podamos retomar su cita suspendida y darle una nueva fecha de cribado con nosotros.

Si, desafortunadamente, su hospital le acabara confirmando una lesión maligna en la mama, seguirá entonces las instrucciones del equipo médico a cargo de su caso, y daremos su cita con nosotros por definitivamente cancelada.

TELÉFONOS DE ATENCIÓN A LA USUARIA:

- Población del Área de Lorca (municipios de Lorca, Totana, Aledo, Puerto Lumbreras y Águilas): **tfno. 968 22 64 74 de 09:00-11:00.**
- Población del Área de Cartagena (municipios de Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón y La Unión) o Área de Mar Menor (municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre-Pacheco y Los Alcázares): **tfno. 968 32 66 66 de 09:00-13:30.**
- Resto de Áreas de la Región de Murcia: **tfno. 968 36 66 59 de 09:00-11:00.**

O a través del correo electrónico **citasmama@carm.es**